

JURISDICCIÓN 02 – PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

El Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz tiene la atribución de administrar justicia de manera independiente, eficiente y eficaz ello surge del Sistema Republicano de Gobierno y de la división de poderes que emanan tanto de la Constitución Nacional como de la Constitución Provincial. Garantizar, siempre dentro de su competencia jurisdiccional, la plena vigencia del estado constitucional y convencional de derecho, asegurar la aplicación de las normas tanto nacionales como provinciales, ser el guardián de la supremacía de la Constitución Nacional y Provincial y, consecuentemente, ejercer el control de constitucionalidad de las normas tanto nacionales como provinciales que se apliquen en la provincia. Todo ello en procura de preservar la paz social.

El Poder Judicial ejerce su función jurisdiccional a través del Tribunal Superior de Justicia, las Cámaras y demás Tribunales Inferiores. A su vez colaboran con tal función los organismos legalmente establecidos y está entre sus facultades la creación de dependencias auxiliares que fueren necesarias para mejorar la calidad del servicio de justicia.

El Poder Judicial tiene el deber de garantizar el acceso a la justicia y ser una Institución independiente, accesible y transparente y dejar atrás el viejo paradigma del Poder Judicial distante y hermético. Erigirse a su vez como un organismo que cuente con modernos, eficaces y eficientes sistemas de comunicación, organización y gestión judicial.

El Tribunal Superior de Justicia ejerce la representación del Poder Judicial y la superintendencia sobre la administración de justicia y control de los recursos humanos. A razón de ello, el Tribunal Superior de Justicia continuará administrando los recursos de manera eficiente, a fin de dar cumplimiento a los principios de política fiscal mediante su uso racional, fijando los objetivos que se desarrollan a continuación para el ejercicio 2024:

- Poner en funcionamiento los órganos jurisdiccionales programados para el año 2024 y dependencias judiciales necesarias para acercar el Poder Judicial a la población y sumar eficiencia a la prestación del servicio de justicia.

- Continuar con el proceso de modernización del sistema de gestión judicial y poner a disposición de los/as justiciables las herramientas tecnológicas que faciliten su acceso a la digitalización de los documentos del proceso y automatización de tareas de manera ágil y eficiente.
- Propenderla oralidad, eficacia y reducción de duración de los procesos para su optimización.
- Reacondicionar, mantener y ampliar la infraestructura existente.
- Optimizar la recaudación de tasas, multas y recursos propios para atender las políticas públicas.
- Reducir la litigiosidad a través de procesos alternativos de resolución de conflictos.
- Utilizar de forma eficaz, eficiente y económica los recursos humanos, tecnológicos y financieros.
- Conformar estructuras administrativas y jurisdiccionales adecuadas con dotaciones de personal profesionalizado y capacitado.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las dependencias frente al crecimiento de la litigiosidad evidenciada en los últimos años en materias de violencia familiar, laboral y de género, propendiendo a garantizar los derechos humanos fundamentales en un plano de igualdad.
- Promover la perspectiva de género de manera transversal en la gestión judicial y eliminar brechas de desigualdad.
- Fortalecer la comunicación de las acciones del Poder Judicial en sus funciones jurisdiccionales y administrativas promoviendo políticas de transparencia.
- Mantener la gestión de calidad de manera continua de los organismos técnicos y especializados que brindan servicio de apoyo científico al Poder Judicial y a otras jurisdicciones.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
------------------	-----------------------

Poder Judicial de la Provincia	45.943,0
Total	45.943,0

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Poder Judicial de la Provincia	01 - Actividades Centrales	44.700,0
	16 - Servicio de Justicia	1.151,1
	17 – Laboratorio Regional de Investigación Forense	91,8

SAF 102 – PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Poder Judicial de la Provincia

El Programa atiende los requerimientos para satisfacer el desarrollo de las actividades que hacen a la administración de justicia. También se registran las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general, a la que se agrega la administración económica, financiera y presupuestaria.

Programa 16: Servicios de Justicia

Unidad Ejecutora: Poder Judicial de la Provincia

El programa refleja las acciones para la tramitación de expedientes judiciales en todas las instancias y fueros de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial. Comprende a los juzgados en los distintos fueros e instancias y Circunscripciones Judiciales.

Programa 17: Laboratorio Regional de Investigación Forense

Unidad Ejecutora: Poder Judicial de la Provincia

El programa presupuestario está relacionado con las funciones de apoyo científica/técnico que brinda el Laboratorio Regional de Investigación Forense (LRIF) al sistema de justicia para generar evidencias que coadyuvan a la resolución de conflictos judiciales, siendo necesario para esto que sean atendidas las demandas respecto del suministro de diferentes tipos de insumos para su correcto funcionamiento.